

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20180021400**.

Conforme a la documentación que antecede se resuelve:

1. Aceptar la renuncia del abogado Gustavo Adolfo Poveda Ruiz, al poder otorgado por Banco Pichincha, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G.P.
2. Requerir a la liquidadora para que le dé estricto cumplimiento al numeral 3° del autor de apertura, y efectúe la publicación allí ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 66, hoy 8 de junio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962fd477402d3e6bd36f7362e8dab3c8d4809e0dc483196bafae03969bc77579**
Documento generado en 04/06/2021 06:01:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>